



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito ante la conmemoración del Día Mundial de la Prevención del Suicidio, establecido el 10 de septiembre de cada año.

Diputada

H.C Diputados de la Pcia. de Buenos Aires





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 10 de septiembre del corriente año se conmemora el Día Mundial de la Prevención del Suicidio, una fecha promovida por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) con el objetivo de crear conciencia sobre uno de los problemas de salud pública más graves a nivel mundial.

El suicidio es una de las principales causas de muerte, cobrando la vida de aproximadamente 700.000 personas cada año en todo el mundo, según datos de la OMS. Esta problemática no solo representa una pérdida irremplazable para las familias y comunidades, sino que también conlleva profundas consecuencias sociales y emocionales que afectan a todos los sectores de la sociedad.

En la provincia de Buenos Aires, el suicidio es un desafío creciente, con tasas alarmantes, especialmente entre los jóvenes y adolescentes. De acuerdo con estadísticas del Ministerio de Salud provincial, el suicidio es la segunda causa de muerte entre los adolescentes de 15 a 19 años. Esta situación se ha visto agravada por los efectos prolongados de la pandemia de COVID-19, que ha intensificado factores de riesgo como el aislamiento social, la depresión, la ansiedad y la incertidumbre económica. Estos factores han generado un contexto en el que la prevención del suicidio se vuelve más urgente que nunca.

Es fundamental que se implementen políticas públicas efectivas y sostenidas en el tiempo para abordar esta problemática de manera integral. La prevención del suicidio no puede limitarse únicamente a la intervención en crisis;

EXPTE. D. 2639 /24-25





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

es necesario promover un enfoque que incluya la concientización, la educación y el fortalecimiento de la red de apoyo social y emocional.

Los programas de salud mental deben estar a disposición de toda la población, y los profesionales de la salud, así como los educadores, deben estar capacitados para detectar y actuar ante signos de riesgo. Además, es esencial fomentar entornos escolares, laborales y comunitarios que promuevan el bienestar emocional y reduzcan el estigma asociado a la búsqueda de ayuda.

El Día Mundial de la Prevención del Suicidio nos brinda una oportunidad invaluable para reflexionar sobre la importancia de la vida y la necesidad de cuidar la salud mental de todos los ciudadanos. Es un llamado a toda la sociedad para que hable abiertamente sobre el suicidio, desmantele los tabúes que lo rodean, y promueva una cultura de empatía y apoyo mutuo.

Al declarar nuestro beneplácito por esta conmemoración, reafirmamos nuestro compromiso como legisladores de trabajar incansablemente para desarrollar y fortalecer políticas que prevengan el suicidio y protejan la vida de todos los habitantes de la provincia de Buenos Aires.

En este sentido, instamos a los organismos competentes a continuar implementando y perfeccionando programas que aborden esta problemática desde una perspectiva integral, con especial atención a los grupos más vulnerables, y a garantizar el acceso universal a los servicios de salud mental necesarios para que ninguna persona se sienta sola en su momento de mayor necesidad.

EXPTE. D. 263P 124-25





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores que me acompañen en la presente iniciativa.

Diputada

H.C Diputados de la Pcia. de Buenos Aires